SENASA

Informe de Evaluación del Expediente DSC/590/24

CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO ENERGÉTICO DE GAS NATURAL.

30 de julio de 2024

Autora: Patricia Olimpia Chaves Núñez Unidad de Servicios Generales

1. Introducción

El presente informe tiene por objeto la evaluación de la única oferta recibida correspondiente al expediente DSC/590/24 "Suministro energético de gas natural".

Con fecha 9 de julio de 2024 se publicó en la Plataforma de Contratación del Sector Público los pliegos que regulan el contrato, siendo la fecha límite para la presentación de ofertas el día 23 de julio de 2024.

La Unidad de Contratación procede a la apertura del SOBRE ÚNICO del expediente de referencia el día 24 de julio y traslada a la Unidad de Servicios Generales la única oferta recibida:

• GAS NATURAL COMERCIALIZADORA, S.A. (en adelante, GAS NATURAL).

Analizada la documentación de la oferta recibida, se constata que se ajusta en su totalidad a los requerimientos establecidos en los pliegos de contratación, por lo que se procede a realizar su valoración.

2. Criterio de adjudicación cuantificables mediante la aplicación de fórmulas

A continuación, se procede a evaluar conforme al único criterio de valoración, el precio de la constante CTE, establecido en el apartado 10.1 del cuadro de características del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (en adelante, CC del PCAP) y se presenta la puntuación obtenida para este criterio:

A. Precio del suministro: máximo 100,00 puntos

La empresa GAS NATURAL ha presentado la siguiente oferta económica para la constante CTE:

EMPRESA	IMPORTE SIN IVA	IMPORTE CON IVA	PUNTOS
GAS NATURAL	0,018621 €	0,022531 €	100,00

Conforme al precio unitario de la constante CTE ofertada por la empresa GAS NATURAL y el resto de los conceptos establecidos en el apartado 7 del CC del PCAP, se obtiene el siguiente importe para el precio del suministro:

EMPRESA	IMPORTE SIN IVA	IMPORTE CON IVA
GAS NATURAL	29.708,05€	35.946,74 €

La oferta económica de la empresa GAS NATURAL se encuentra dentro del precio indicado en el presupuesto base de licitación (establecido en 34.319,56 €), y ha obtenido la máxima puntuación para este criterio, es decir, 100,00 puntos.

3. Conclusión

Analizada la oferta en su totalidad, se concluye que la empresa **GAS NATURAL** cumple con los requerimientos establecidos en los pliegos de contratación y conforme al único criterio de valoración establecido en el PCAP, ha obtenido la máxima puntuación, es decir **100,00 puntos**.

La Unidad de Servicios Generales traslada el presente informe a la Unidad de Contratación para su toma en consideración y dar continuidad al procedimiento de contratación de referencia.